

| | | |
|---------------------------------------|--|-----------------------------|
| Fecha: 02 de diciembre de 2019 | Hora inicial: 9:40 a.m. | Hora Final: 12:00 m. |
| Dependencia que Convoca: | Subdirección de Control Interno- Secretaria Técnica CCSCI | |
| Objetivo: | Realizar la segunda sesión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno -CCSCI de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP. | |
| Lugar: | Sala de Juntas Despacho Secretaría Ejecutiva, Piso 6 - JEP | |

ACTA No. 2**Asistentes:
Integrantes del Comité:**

1. María del Pilar Bahamón Falla – Secretaria Ejecutiva – Presidenta CCSCI.
2. María del Pilar Yepes Moncada – Subdirectora de Control Interno - Secretaria Técnica CCSCI.
3. Ana Lucía Rosales Calleja – Directora Administrativa y Financiera.
4. Luz Amanda Granados Urrea - Subdirectora de Fortalecimiento Institucional.
5. Adela del Pilar Parra González – Subdirectora de Planeación.
6. Ángela María Mora Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
7. Blanca Elizabeth Álvarez Pinilla – Asistente Administrativo - Sala de Reconocimiento de Verdad de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas – Delegada de las Salas de Justicia.
8. Luz Helena Morales – Fiscal – Delegada de la Unidad de Investigación y Acusación – UIA.

Invitados:

1. Ana María Olivella – Asesora I - Secretaría Ejecutiva.
2. Amparo Prada Tapia – Profesional Especializado II - Subdirección de Control Interno.
3. Lina Alejandra Morales Sarmiento– Contratista – Subdirección de Control Interno.
4. Liliana María Hurtado Londoño – Profesional Experto - Unidad de Investigación y Acusación – UIA.
5. Martha Lucía Hurtado Bedoya – Asesora – Subdirección de Fortalecimiento Institucional.
6. Rosemberg Leguizamón Profesional Especializado – Subdirección de Planeación.

Agenda – Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día (Votación).
3. Presentación procedimiento para sesiones virtuales (Aprobación).

4. Seguimiento Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 (Informativo).
5. Presentación resultados de los informes generados por la SCI (Recomendaciones para la mejora).
6. Aprobación del Plan Anual de Auditorías Vigencia 2020 (votación).
7. Estado de implementación del Sistema de Control Interno (Autodiagnóstico MECI).
8. Presentación de la Política de Administración de Riesgos de la JEP (Subdirección de Fortalecimiento Institucional).
9. Propositiones y varios.

Desarrollo de la Sesión:

1. Verificación del quórum:

Siendo las 9:40 a.m. del día 02 de diciembre de 2019, se dio inicio a la segunda sesión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno -CCSCI, con la intervención de la Secretaria Técnica del Comité, quien confirmó que según lo definido por el artículo 9º del Acuerdo AOG-016 de 2019, la sesión contaba con el quórum necesario para sesionar y decidir válidamente.

2. Aprobación del orden del día (Votación):

Una vez verificado el quórum, la Secretaria Técnica puso a consideración de los integrantes del Comité el orden del día y lo sometió a votación. En tal sentido y de manera unánime, los miembros del Comité expresaron su acuerdo y aprobaron el orden del día propuesto.

3. Presentación procedimiento para sesiones virtuales (Aprobación):

La Secretaria Técnica del Comité, presentó ante los integrantes del Comité el procedimiento para la realización de sesiones virtuales, el cual fue aprobado por la totalidad de los miembros participantes; documento que forma parte integral de la presente acta.

4. Seguimiento Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 (Informativo):

La Secretaria Técnica del Comité, realizó una explicación detallada de las actividades desarrolladas en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 con corte al 15 de noviembre de 2019, manifestando que el Plan cuenta con 71 actividades programadas, de las cuales se han cumplido a la fecha con 55 para un cumplimiento del 78%; en ejecución, se encuentran 10 actividades correspondiente al 14% y por ejecutar se encuentra 6, equivalentes al 8% restante, las cuales están programadas para ser ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2019.

Así mismo, se precisó que, los informes generados por la Subdirección de Control Interno fueron comunicados a los líderes de proceso con el propósito de que se tomaran las acciones de mejora correspondientes y que los mismos se encuentran publicados en el link del botón de

transparencia de la página web de la JEP, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en el link: [https://www.jep.gov.co/Paginas/Transparencia/Control/Reportes de control interno.aspx](https://www.jep.gov.co/Paginas/Transparencia/Control/Reportes%20de%20control%20interno.aspx)

5. Presentación resultados de los informes generados por la SCI (Recomendaciones para la mejora).

La Subdirección de Control Interno, en su rol de Enfoque hacia la Prevención, presentó a los miembros del CCSCI, los temas relevantes identificados a partir de los informes y seguimientos realizados en el marco del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019, que considera importantes para la toma de acciones de forma preventiva y de manera oportuna en pro del fortalecimiento institucional de la JEP. En documento que se adjunta a la presente acta, se relacionan las recomendaciones dadas por cada informe con corte a octubre de 2019.

En este punto la Directora de Asuntos Jurídicos, solicitó unificar la fecha de corte con la misma presentada en el punto 4, es decir con corte al 15 de noviembre de 2019; a lo que la Subdirectora de Control Interno manifestó que se realizaría dicho ajuste en el documento, el cual se encuentra publicado en la página web en el botón de Transparencia y Acceso a la Información en el siguiente link <https://www.jep.gov.co/Control/2019/informe-seguimiento-sci.pdf>

6. Aprobación del Plan Anual de Auditorías Vigencia 2020 (votación).

La Subdirección de Control Interno, conforme a lo establecido en el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.8. "Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna", presentó a los miembros del Comité, el instrumento para la planificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020, el cual está enmarcado en los 5 roles de las Oficinas de Control Interno, así: i) Liderazgo estratégico; ii) Enfoque hacia la prevención; iii) Evaluación de la gestión del riesgo; iv) Evaluación y seguimiento (informes de ley, auditorías, seguimientos y seguimientos de la gestión de la Subdirección de Control Interno) y v) Relación con entes externos de control.

Acto seguido, dio explicación de cada una de las actividades planificadas por cada uno de los roles, donde se precisó que la primera evaluación a la gestión del riesgo se llevará a cabo por parte de la Subdirección de Control Interno en el mes de abril y la segunda en agosto, teniendo en cuenta, que la implementación del mapa de riesgos inicia en el mes de enero de 2020.

La Subdirectora de Fortalecimiento Institucional manifestó que una vez sea aprobada la Política de Gestión del Riesgo por parte del Órgano de Gobierno, esta será implementada, lo que permitirá reiterar ante el Tribunal para la Paz y las Salas de Justicia la necesidad de la aprobación de sus procesos y procedimientos misionales con enfoque de riesgos.

Seguidamente, en relación con el Rol de Evaluación y Seguimiento y respecto del informe de Ley sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2019, que se deberá

reportar en el mes de febrero a través del aplicativo CHIP, la Subdirectora de Control Interno dio a conocer que desde ya se está trabajando en coordinación con la Subdirección Financiera en la concertación de fechas para entrega de la información a evaluar, teniendo en cuenta la importancia de dicho informe y que debe abarcar toda la vigencia 2019.

Por lo anterior, la Secretaria Ejecutiva precisó que se debe dar un mensaje a las Salas, Secciones y a la UIA para que de manera perentoria se cumpla la circular interna No.027 del 1 de noviembre de 2019, en materia de cierre financiero, contable y de tesorería, con el propósito de dar un buen resultado.

Respecto del Informe de Austeridad del Gasto, la Secretaria Ejecutiva indagó sobre la gestión y los resultados, ante lo cual la Subdirectora de Control Interno aclaró que no hay forma de realizar un comparativo con períodos anteriores y que este se podrá efectuar en el segundo semestre de la siguiente vigencia 2020; sin embargo, expresó que los informes emitidos a la fecha se encuentran justificados.

Sobre el cargue de la información contractual en el SIRECI, la Subdirección de Control Interno aclaró que esta gestión es realizada mensualmente por la Subdirección de Contratación y el seguimiento y evaluación respecto al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, se realiza de manera permanente y su cargue en el aplicativo es semestral.

Respecto de las Auditorías Internas de Gestión, se propuso la realización de 10 auditorías a los siguientes procesos: Gestión del Talento Humano; Participación Efectiva, Representación y Defensa Técnica; Gestión de Atención al Ciudadano; Gestión de Comunicaciones; Unidad de Investigación y Acusación - UIA; Gestión de Cooperación Internacional; Proceso Misional Sala de Definición de Situaciones Jurídicas; Gestión de Conocimiento e Innovación y Grupo de Análisis e Información - GRAI, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría que hace parte de la presente acta. Igualmente, planteó la realización de 9 seguimientos a los resultados de las auditorías realizadas en la vigencia 2019, las cuales serán ejecutados dentro de la programación efectuada por la Subdirección de Control Interno, en cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento.

Respecto a la programación de las auditorías, la Secretaria Ejecutiva propuso incluir las de las Salas y Secciones, para lo cual la Subdirectora de Control Interno expresó que una vez se encuentren aprobados los documentos del Sistema de Gestión de Calidad, se contemplará la inclusión de estas.

La Delegada de las Salas de Justicia intervino y manifestó que en las Salas y Secciones se presentan inconvenientes en términos de oportunidad de la entrega de la información por parte de la Secretaría Judicial; así, la Secretaria Ejecutiva propuso la inclusión de una auditoría a este

Proceso Misional para los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, con fines preventivo, propositivo y de acompañamiento.

Por lo anterior, se procede a incluir en el Plan Anual de Auditoría, la relativa al Proceso Misional - Secretaria Judicial, para iniciarla en el mes de julio. Así mismo, se solicitó adelantar la auditoría al proceso de Gestión Documental, para iniciar en el mes de abril de la próxima vigencia, y postergar la auditoría al proceso de comunicaciones para iniciarla en el mes de septiembre de 2020.

La Subdirectora de Fortalecimiento Institucional manifestó la necesidad de aprobar de manera prioritaria los procedimientos de los procesos misionales, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó a la vocera de las Salas de Justicia, transmitir el mensaje a los magistrados sobre la urgencia de aprobación de estos; el correspondiente seguimiento será realizado por la Subdirectora de Fortalecimiento Institucional.

La Subdirectora de Fortalecimiento Institucional aclaró que dichos procedimientos se están elaborando, que inicialmente se trata de una aprobación básica general y que los mismos se irán actualizando en la medida que sean requeridos.

La Subdirectora de Planeación recomendó que las fechas del seguimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información "ITA" sean las mismas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en cumplimiento de la Estrategia de Transparencia, para lo cual de manera inmediata se realizó la modificación.

Los integrantes del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno dieron su aprobación al Plan Anual de Auditorías presentado por la Subdirección de Control Interno, condicionado a las modificaciones sugeridas.

De otra parte, la Subdirectora de Control Interno manifestó que para la ejecución del Plan Anual de Auditorías propuesto para la vigencia 2020, se hace necesario contar con los recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura.

Finalizando este punto, se dio a conocer el comparativo entre del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2019 y 2020, así:

1. Evaluación de la gestión de riesgos, pasó de 2 evaluaciones a 63.
2. Auditorías internas de gestión, de 9 a 11 auditorías.
3. Informes de Ley, de 16 a 27 informes.
4. Seguimientos, de 12 a 69 seguimientos.

7. Estado de implementación del Sistema de Control Interno (Autodiagnóstico MECI).

La Subdirectora de Control Interno presentó al Comité el Estado de implementación del Sistema de Control Interno, para lo cual se realizaron las puntuaciones de los 5 componentes del MECI definidos en la herramienta del autodiagnóstico del Control Interno, suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la implementación del Sistema de Control Interno. Igualmente, expuso los resultados de avance para iniciar el cierre de las brechas identificadas para cada uno de los componentes, así: i) Ambiente de Control, 17.4; ii) Gestión de Riesgos Institucionales, 6.2; iii) Actividades de Control, 3.6; iv) Información y Comunicación, 12.0 y v) Monitoreo o Supervisión Continua 15.7.

La Subdirección de Control Interno de manera articulada con la Subdirección de Fortalecimiento Institucional y Planeación trabajarán para el levantamiento del respectivo plan de acción, para lo cual se hace necesario revisar cada uno de los componentes y lograr en el segundo semestre llegar a una puntuación de 50 ó 60, rango satisfactorio, si tenemos en cuenta que en la Jurisdicción se están implementando las políticas de administración de los riesgos, seguridad digital adopción del Código de Integridad, la construcción de los procesos misionales, etc. lo que permitirá consolidar y fortalecer el Sistema de Control Interno, de tal manera que se cumplan los objetivos institucionales.

8. Presentación de la Política de Administración de Riesgos de la JEP (Subdirección de Fortalecimiento Institucional).

La Subdirectora de Fortalecimiento Institucional expuso la Política de Administración de Riesgos de la JEP, frente a la cual la Secretaria Ejecutiva realizó recomendaciones dirigidas a actualizar el documento en cuanto a: redacción de los objetivos, alcance, y tipos de riesgos; e igualmente la Secretaría Ejecutiva le solicitó a la Subdirectora de Fortalecimiento realizar las modificaciones a los roles y responsabilidades de aprobación de los mapas de riesgos de corrupción y gestión de los procesos de la Secretaria Ejecutiva, los cuales serán aprobados por la Secretaria Ejecutiva.

Una vez finalizada la presentación y conforme a las modificaciones solicitadas, los miembros del comité aprobaron la Política de Administración del Riesgo, la cual deberá ser presentada por la Secretaria Ejecutiva al Órgano de Gobierno para su aprobación final.

9. Propositiones y varios:

Para finalizar, la Secretaría Técnica a cargo de la Subdirectora de Control Interno, propuso que la Dirección de Tecnologías de la Información de la Jurisdicción hiciera parte de este Comité, por cuanto tiene una participación específica en cada uno de los componentes del MECI. Frente a dicha recomendación, la Secretaria Ejecutiva propuso que el director del área sea invitado en

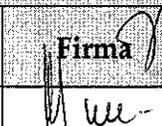
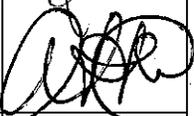
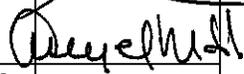
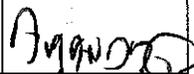
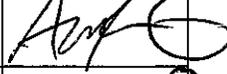
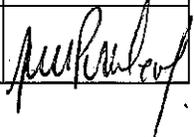
adelante a todas las sesiones, frente a lo cual los integrantes del Comité expresaron su aprobación.

Decisiones:

- i) Los miembros del Comité aprobaron el procedimiento para la realización de las sesiones virtuales, documento que hace parte de la presente acta.
- ii) Los integrantes el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno dieron su aprobación al Plan Anual de Auditorías-vigencia 2020-presentado por la Subdirección de Control Interno, condicionado a las modificaciones sugeridas, documento que hace parte de la presente acta
- iii) Los miembros del comité aprueban la Política de Administración del Riesgo, la cual deberá ser presentada por la Secretaria Ejecutiva al Órgano de Gobierno para su aprobación final.

| Compromisos / tareas | Fecha | Responsable |
|--|------------|---|
| La Subdirección de Control Interno de manera articulada con la Subdirección de Fortalecimiento Institucional y la Subdirección de Planeación, trabajarán para el levantamiento del Plan de Acción para lograr el cierre de las brechas identificadas en cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno "MECI" definidos en la herramienta del autodiagnóstico del Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública, para lograr una puntuación de 50 ó 60 en el segundo semestre del 2020, rango satisfactorio para seguir avanzando en la consolidación del Sistema de Control Interno de la Jurisdicción. | 30/03/2020 | Subdirección de Control Interno articulada con la Subdirección de Fortalecimiento Institucional y Subdirección de Planeación. |
| Transmitir a los Magistrados de las Salas de la cual es delegada, la urgencia de la aprobación de los procesos y procedimientos misionales | 31/12/2019 | Blanca Elizabeth Álvarez Pinilla. |
| La Subdirectora de Fortalecimiento Institucional hará seguimiento para la aprobación de los procesos y procedimientos misionales. | 20/01/2020 | Luz Amanda Granados Urrea. |

Agotado el orden del día, la Secretaria Técnica dio por terminada la sesión, siendo las 12:00 m. del día 2 de diciembre de 2019.

| FIRMA ASISTENTES | | | |
|----------------------------------|--------------------|---|---|
| Nombre | Cargo | Entidad / Dependencia | Firma |
| María del Pilar Bahamón Falla | Presidenta Comité | Secretaria Ejecutiva. |  |
| Ana Lucía Rosales Callejas | Integrante | Directora Administrativa y Financiera. |  |
| Ángela María Mora Soto | Integrante | Directora de Asuntos Jurídicos. |  |
| Luz Amanda Granados Urrea | Integrante | Subdirectora de Fortalecimiento Institucional. |  |
| Adela del Pilar Parra González | Integrante | Subdirectora de Planeación. |  |
| Luz Helena Morales | Integrante | Delegada de la Unidad de Investigación y Acusación - UIA. |  |
| Blanca Elizabeth Álvarez Pinilla | Integrante | Sala de Reconocimiento de Verdad de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas - Delegada de las Salas de Justicia. | Blanca E. Álvarez P. |
| María del Pilar Yepes Moncada | Secretaria Técnica | Subdirectora de Control Interno. |  |